

**CERTIFICADO PARA
ZONAS DECRETADAS "AFECTADAS POR CATASTROFE"
ART. 4° TRANSITORIO LEY 20.251**

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL

(Art. 6.1.2. LGUC)

REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF

RECEPCION DEFINITIVA OBRA NUEVA DE VIVIENDA

OBRA NUEVA VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

POZO ALMONTE

REGIÓN :
TARAPACA

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO

36

Fecha de Aprobación

27/04/2009

ROL S/II

4317-7

VISTOS:

- A) El Decreto N° 579 de fecha 16 de Junio de 2005 que declara Zona afectada por catástrofe.
- B) Las atribuciones emanadas del Art. 4° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- C) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S/N° de fecha 23 de Abril de 2009.
- D) Antecedentes que comprenden el expediente S/N° de fecha 23 de Abril de 2009
- E) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- F) Los documentos exigidos en el Art. 4° Transitorio de la Ley N° 20.251.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de OBRA NUEVA que otorga PERMISO DE EDIFICACION de la vivienda VIVIENDA SOCIAL ubicada en VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF/ VIVIENDA SOBRE 520 UF NORIA DE CANCHONES N° S/N° Lote N° manzana localidad o loteo LA HUAYCA sector RURAL (URBANO O RURAL)

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR BUSTAMENTE MOLINA	3.148.522-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CLAUDIA LORCA DIAZ	9.843.440-2

NOTA. En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 4° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.



SERGIO AHUMADA VILDOZO
DIRECTOR DE OBRAS